



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-VII/0238/2018
ASUNTO: El que se indica.

PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano

Playas de Rosarito, B. C., a 17 de Mayo del 2018

C.P. Carlos Padilla Villavicencio
Auditor Superior de Fiscalización de B. C.
PRESENTE. -

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismos le informo que esta Paramunicipal Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) no contempla en su presupuestos la contratación de préstamos de financiamiento y empréstitos que contraiga con otros organismos, en relación que en esta administración se presenta un equilibrio en sus proyecto de ingresos y presupuesto de egresos.

Por lo anterior se considera que no aplica el Reporte de Endeudamiento Neto para esta paramunicipal de conformidad a los estipulado en el Art. 6º de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipio.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE



"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

PRODEUR

HECTOR RODOLFO FERNANDEZ MUÑOZ
Director General de la PRODEUR
VII H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

17 MAY 2018

DES-PACHADO



PRODEUR



CUENTA PUBLICA 2018
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018



Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

NO APLICA

"Sin información que revelar"

 HECTOR RODOLFO FERNANDEZ MUÑOZ
 DIRECTOR

 FRANCISCO JAVIER REYES DONSECA
 CONTADOR